

SECRETARÍA DE
SALUD

021200

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 12 de junio de 2026

Al contestar Cite Este No. **2026-EE-64850**

Folios: Anexos:

ORIGEN: - 021200-Subdirección De Gestión De Riesgo En Emergencias Y Desastres**DESTINO:** CARLOS ANDRES SIERRA PAEZ
EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS - -
Concepto tecnico**TIPO DE
DOCUMENTO:****ASUNTO:** Radicado SUGA 2026SG512 de 12/06/2026 a las 14:48, evento "CARRERA ATLETICA TRAIL RUNNING CHAPINERO EL VERJON" - CONCEPTO NO FAVORABLE.

Señor
CARLOS ANDRES SIERRA PAEZ
REPRESENTANTE LEGAL
EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS
KR 37 25A 57
docexpoeventos@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Radicado SUGA 2026SG512 de 12/06/2026 a las 14:48, evento "CARRERA ATLETICA TRAIL RUNNING CHAPINERO EL VERJON" - CONCEPTO NO FAVORABLE.

Con relación al documento Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios registrado para el evento "CARRERA ATLETICA TRAIL RUNNING CHAPINERO EL VERJON" en el Sistema Único de Gestión de Aglomeraciones - SUGA y clasificado como de MEDIA COMPLEJIDAD, el cual se realizará el día 11 de Julio de 2026 en la zona EL VERJON ubicada en la CL 0 # 0 - 0 ESTE, en horario establecido según la programación descrita en el Plan de Emergencias y Contingencias (PEC), con un aforo de 100 personas; se informa que:

En la ventanilla única virtual de la plataforma SUGA, en las pestañas de "Registro de Inscripción del Operador de Salud" y "Plan de Atención Médica y Primeros auxilios" aparecen:

- Documento: "CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE UNIDADES SANITARIAS". Se requiere que, en la pestaña de Registro de Inscripción del Operador de Salud, anexe el certificado expedido por el Ministerio de salud donde consta la habilitación de la Institución Prestadora de Servicios de Salud que contrata el organizador del evento
- Documento "PLAN DE ATENCIÓN EN SALUD": Oficio que no es firmado por el representante legal de una Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS y que no presenta un adecuado análisis de vulnerabilidades y riesgos y un plan de mitigación con la suficiencia de recursos de salud de Médico(s), Auxiliares de Enfermería o Tecnólogos APH, Modulo de Estabilización y



Clasificación de pacientes – MEC, Ambulancia(s) de media complejidad tipo TAM, Coordinador(res) de la IPS que dirigirán los recursos de salud.

Entendiendo que solo les queda una oportunidad de cargue en la Plataforma del SUGA, sugerimos concretar una reunión en la Secretaría Distrital de Salud al correo jncorredor@saludcapital.gov.co (el 17/06/2026 a las 10:30 am o el 18/06/2026 a las 08:00 am); reunión en la cual debe asistir con la IPS seleccionada por ustedes para que según las indicaciones puedan presentar un plan de una IPS con ajustes requeridos y el cambio de complejidad en la ventanilla única virtual a ALTA y así se pueda emitir el CONCEPTO FAVORABLE.

Como resultado de esta evaluación, hasta que no se subsane se emite **CONCEPTO NO FAVORABLE**, en el aspecto documental.

Cordialmente,



JOSE VICENTE GUZMAN GOMEZ

Subdirector de Gestión del Riesgo en Emergencias y
Desastres

Elaboró: Juan Nicolas Corredor Vargas
Revisó: Maria Paula Mendoza Diaz